

SERVICIO CANAL DE DENUNCIAS



FORLOPD[®]
seguridad en la información

Canal de Denuncias

Consultoría Canal

Evaluación de Impacto



¿QUÉ ES EL CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN?



El Canal Interno de Información, también conocido como **Canal de Denuncias**, es un mecanismo establecido por la organización para que la plantilla o terceras personas informen sobre **posibles infracciones normativas** o actos de corrupción.

¿CÓMO PUEDO IMPLANTARLO?

FORLOPD ofrece este servicio que facilita la comunicación confidencial de acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave en un contexto laboral o profesional.



¿ESTÁ MI EMPRESA OBLIGADA A TENER UN CANAL DE DENUNCIAS?

Es muy importante saber si se debe cumplir con esta normativa para evitar sanciones penales y para asegurar un entorno laboral adecuado.



Están obligados a disponer de un sistema interno de información en los términos previstos en la ley, entre otros sujetos, las personas jurídicas del sector privado que tengan a 50 o más personas contratadas.

También están obligados los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones empresariales y las fundaciones creadas por unos y otros, siempre que reciban o gestionen fondos públicos.

Además, independientemente del número de trabajadores, todas las entidades que integran el sector público estarán obligadas a disponer de un Sistema interno de información.

Consúltanos para saber si tu entidad tiene la obligación de implantar un canal de denuncias conforme a la Ley 2/2023.

¿QUÉ OFRECEMOS DESDE FORLOPD?



Optimiza el Cumplimiento Normativo con nuestro servicio integral:

Diseño e Implementación de Canales de Denuncia Internos, asegurando eficacia y conformidad con la Ley 2/2023.

SERVICIO DE CANAL DE DENUNCIAS CON GESTIÓN INCLUIDA

- Diseño e implementación de canal de denuncia interno.
- Software/plataforma online para la gestión de informaciones o denuncias.
- Documentación: protocolo, nombramiento del responsable, comunicación de la implantación, protección de datos.
- Gestión, evaluación y seguimiento de denuncias.

¿Prefieres que tu empresa sea la encargada de la gestión del Canal? ¿Estás buscando una modalidad flexible y autónoma?

MODALIDAD ALTERNATIVA: CANAL DE DENUNCIAS, GESTIÓN INTERNA

- Cliente gestiona el canal implantado por FORLOPD.
- Licencia de software y documentación incluidas.
- Formación inicial y específica al órgano de control interno sobre su funcionamiento, gestión y procedimiento de investigación de las denuncias.
- Autonomía en la gestión del canal.

¿Ya tienes tu propio software?

Potencia la Gestión de Tu Canal de Denuncias con nuestra consultoría especializada

CONSULTORÍA DE CANAL DE DENUNCIAS

- Acompañamiento para clientes con software propio.
- Documentación legal adaptada.
- Técnico interno, bolsa de horas para asesoría jurídica, formación especializada.



¿Necesitas realizar la evaluación de impacto obligatoria?*

Fortalece tu seguridad con nuestro servicio EIPD.



SERVICIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROTECCIÓN DE DATOS (EIPD)

- Análisis exhaustivo de recursos y gestión en protección de datos.
- Identificación de amenazas, evaluación de riesgos.
- Recomendaciones para mejorar la gestión del riesgo.
- Presentación de consultas a la AEPD en caso de riesgo elevado.

*Evaluación de impacto de Protección de datos, según se establece en el artículo 35° del RGPD.



SOLICITA INFORMACIÓN

Seguridad y Privacidad de Datos S.L.

DIRECCIÓN
TELÉFONO
MAIL

C/ Menorca 19
Edificio Aqua Multiespacio,
planta 17 (46023) Valencia

963-122-868

info@forlopd.es

Más servicios en nuestra web forlopd.es

FORLOPD[®]
seguridad en la información